

Fomento de la movilidad geográfica del trabajo agrario en España

El Consejo Económico y Social elabora un informe con el análisis de la situación y aporta salidas al problema

Este informe se ha visto refrendado en el sector agrario por las exigencias en política social del Documento de Posición de la Plataforma Hortofrutícola Española, integrada por las organizaciones agrarias ASAJA y UPA, por la Confederación de Cooperativas Agrarias (CCA) y por la Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX), así como por iniciativas específicas como las llevadas a cabo por COAG en varias CC.AA. en el último año y por la que ASAJA tenía pensado poner en marcha en breve.

Según el informe del CES, las vacantes puntuales que se originan en el sector primario se caracterizan por su elevada estacionalidad, lo que dificulta la respuesta de la oferta de la mano de obra agrícola, ya que los puestos que se ofrecen tienen una escasa estabilidad.

Son contadas las ocasiones, añade el informe, en las que la cobertura de ofertas de trabajo en la agricultura se resuelve con la realización de "contratos en origen", de forma que, en general, los trabajadores, antes de desplazarse no conocen con exactitud las condiciones de trabajo. Esta incertidumbre acerca de las características de las vacantes ofrecidas en otro territorio diferente al de residencia puede constituir un obstáculo a esta movilidad.

Asimismo, señala el CES, la falta de información que existe sobre las necesidades de

La Comisión de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del Consejo Económico y Social (CES) ha realizado recientemente un amplio informe sobre movilidad geográfica en el mercado de trabajo.

A. L. Redacción.

mano de obra de las diferentes regiones, que a menudo se dan a conocer mediante vías de reclutamiento de carácter local, constituyen otra barrera importante a la movilidad de los desempleados agrícolas.

Otro obstáculo relacionado con el carácter estacional del trabajo agrícola es la escasez de alojamiento e infraestructuras sociales adecuadas, como guarderías, albergues o colegios para los trabajadores migrantes y sus familias, que respondieran a la movilidad de los desempleados agrícolas.

Por otra parte, el elevado coste personal y económico que supone la migración a otro territorio no suele resultar compensado por los bajos salarios ofrecidos en el sector primario. Incluso, se podría afirmar que los bajos salarios agrícolas se encuentran en el origen de la existencia de vacantes para algunas campa-

ñas productivas, cuando éstas concurren con ofertas de empleo de otros sectores, que pueden ser más atractivas en términos de remuneración.

Así, en épocas de fuerte crecimiento económico se observa la existencia de una elevada permeabilidad entre sectores en lo relativo a trabajadores escasamente cualificados. El agro identifica una serie de vacantes de trabajo muy específicas, como pueden ser podadores, tractoristas, expertos fitosanitarios, injertadores o expertos medioambientales, que pone de manifiesto la necesidad de aumentar la formación en lo relativo a las nuevas técnicas agrícolas.

Coordinar e informar

Entre las propuestas del CES más cercanas y aplicables al sector agrario están las de mejorar las estadísticas sobre migraciones en España; mejorar las estadísticas de colocaciones de los servicios públicos de Empleo, de cara a identificar los desajustes que puedan estar dándose en el mercado de trabajo; garantizar la coordinación y el intercambio transparente y fluido de información entre los distintos servicios públicos de Empleo y las agencias de colocación, así como fomentar la confianza de las empresas en estos servicios públicos, que debe ir acompañado del incremento de su eficacia.



Los temporeros muchas veces no conocen las condiciones del trabajo.



Una de las propuestas es incentivar el empleo femenino en las empresas agrarias.

Para el CES es necesario intensificar la comunicación entre servicios de intermediación y empresas para mejorar la calidad del servicio, fomentando los contactos con las empresas para detectar las causas por las que no acuden a tales servicios, junto con medidas, como mejorar el ajuste del perfil de los desempleados a la oferta de empleo y ampliar el ámbito territorial de búsqueda de candidatos para garantizar el ajuste del perfil de la oferta y no viceversa, traspasando del ámbito local al ámbito autonómico y estatal.

El CES propone que debe haber conexión entre sistemas formativos y productos, y que los servicios públicos de Empleo deben adelantarse a cooperar con los agentes sociales y los sectores económicos, impulsando la actividad de los Observatorios Permanentes de la Formación Profesional (FP).

Otra de las propuestas es, precisamente, la necesidad de fomentar y consolidar los estudios de FP, mejorando su calidad y haciéndola cada vez más atractiva para los jóvenes, sobre todo en las ramas y especialidades que conjugan una demanda no cubierta en el mercado con un escaso volumen de alumnado. En este sentido, se considera conveniente estimular la participación de mujeres en las ramas de FP en las que, además, de las carencias señaladas de alumnado, se da una infrarrepresentación femenina en la correspondiente profesión.

Con clara incidencia para las campañas agrícolas en periodo de cosecha de la producción, el CES estima necesario potenciar la asistencia a las migraciones interiores, garantizando, en primer lugar, las infraestructuras adecuadas en la zona de destino, sobre todo en materia de alojamiento y vivienda para los trabajadores y sus familias.

Así, facilitar el acceso a la vivienda, sea de alquiler o en propiedad, en condiciones asequibles, de acuerdo a las rentas salariales, favorecería la adopción por parte de los trabajadores de decisiones que impliquen un cambio de residencia. Los planes de suelo y vivienda, en particular, deben prever las necesidades de alojamiento de quienes se desplazan por razones de trabajo y dadas las características variables de los distintos territorios geográficos, es preciso conocer las zonas de actuación para perfilar un programa de vivienda que atienda a estas necesidades.

Para los trabajadores migrantes, añade el CES, las viviendas deberían ser, preferentemente, en régimen de alquiler, y sus promotores, prioritariamente, públicos, aunque se pudiera incentivar también la promoción privada, contemplando en su construcción diferentes



La mayoría de las zonas agrarias no dispone de viviendas para temporeros.



El campo necesita trabajadores especializados.

opciones que fueran desde el alojamiento colectivo, hasta la vivienda individual.

Carencia de suelo

Al ser una de las principales dificultades, en este ámbito, la carencia de suelo, resultará igualmente imprescindible fomentar la creación de suelo urbanizado, así como propiciar el parque de viviendas en alquiler entre las ya construidas.

Asimismo, podría considerarse necesario establecer una batería de ayudas económicas, complementarias a las existentes, como la subsidiación de los intereses de los préstamos hipotecarios, el establecimiento de subvenciones específicas o distintas ventajas fiscales, entre otras. Cualquier intervención en materia de vivienda, de cara a resolver el problema expuesto, planteará la necesidad de llevar a cabo una actuación coordinada y concertada, en la que participasen el Gobierno central, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los agentes sociales.

En el caso de las campañas temporales, como las agrícolas, se requerirá la coordinación de ofertas entre empresarios, de modo que fuera posible que se sucedieran las con-

trataciones dentro de una misma o de distintas campañas, puesto que favorecería una mayor estabilidad o durabilidad del empleo en la zona y en el sector, que podrían contribuir a atraer las migraciones interiores temporales.

El CES propone también fomentar la firma de acuerdos entre representantes sectoriales y administraciones competentes para estimular las migraciones asistidas en los casos en que sea necesario, así como la cooperación e identificación de los sectores, actividades y zonas afectadas.

Asimismo, el Consejo destaca que no hay que olvidar la existencia de un volumen significativo de trabajadores extranjeros, a los que han acudido al-

gunos sectores, como el agrícola. Esto hace necesario que su participación en este tipo de labores se lleve a cabo de manera planificada y regularizada, para lo que resultaría conveniente la firma de acuerdos que favorecieran una agilización de los trámites administrativos para la concesión y renovación de permisos de trabajo, con intervención de los servicios públicos de Empleo y las organizaciones (representativas de los empresarios empleadores de mano de obra agraria).

Uno de los sectores agrarios, que recurren a trabajadores temporales es, por su propia naturaleza y en determinados periodos punta, que coinciden con la recolección, el hortofrutícola. Desde la Plataforma Hortofrutícola española se considera «absolutamente necesario satisfacer las necesidades de mano de obra de carácter temporal para mantener sin estrangulamiento la actividad productiva y el empleo permanente en las zonas de producción».

Así, se ha propuesto a los Ministerios de Agricultura y de Trabajo que faciliten la contratación temporal de españoles, comunitarios y extranjeros, agilizando la tramitación de las ofertas de trabajo presentadas por los productores hortofrutícolas; que se regularice la situación de los inmigrantes en las zonas de producción; que se mejoren las condiciones higiénico-sanitarias y de condiciones de vida en general del colectivo de trabajadores afectados, y que se incentive el empleo femenino.

La Plataforma solicita también que se aclare el concepto de labores agrarias, recogido en el vigente reglamento del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), de modo que las actividades de mera manipulación o conservación no supongan la expulsión de trabajadores de este régimen.

Por último, se pide una adaptación de la oferta de mano de obra emigrante a la demanda existente, con el fin de evitar la creación de bolsas de parados de inmigrantes, sin posibilidad de integración social. ■